



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)

**SOLICITUD ALTA DE TERCERO Y MODIFICACION DE CUENTA DE
ABONO EN EUROS (TRANSFERENCIA SEPA)**

Información sobre protección de datos (Reglamento UE 216/679, Ley Orgánica 3/2018)

Responsable: Ayuntamiento de El Casar. **Finalidad:** Tratamiento automatizado e incorporación al correspondiente fichero con la finalidad de percibir los pagos a través de transferencia bancaria procedentes del Ayuntamiento de El Casar, para realizar envíos informativos relacionados con la actualización de datos dirigidos al propio interesado o las entidades financieras y para suministrar información necesaria de trascendencia fiscal a la Administración Tributaria. **Legitimación:** Ejercicio de competencias o poderes públicos por obligación legal. **Destinatarios:** No se comunicarán o cederán a terceros, salvo obligación legal. **Derechos:** De acceso, rectificación, oposición o limitación del tratamiento.

Información adicional: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

Según los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, **otorgo el consentimiento** para el tratamiento necesario de mis datos personales, para el cumplimiento de las obligaciones legales en los actos administrativos y jurídicos que el Ayuntamiento de El Casar realice, de conformidad con todas las competencias atribuidas, o interesadas por otras administraciones públicas, en cumplimiento de la obligación legal que lo disponga, así como para su posible tratamiento en todas las actividades de interés público que desarrolle. Asimismo, estoy informado/a del derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición. Las solicitudes sobre estos derechos pueden ser remitidas a lopd@ayuntamientoelcasar.es o cualquier otro medio que estime oportuno.

DENOMINACIÓN Y NIF: AYUNTAMIENTO DE EL CASAR – P1908500J TELÉFONO: 949 33 40 01

SEDE SOCIAL: Pz. Constitución, 1 - 19170 El Casar (Guadalajara).

SEDE ELECTRÓNICA: <https://www.aytoelcasar.es>

SITIO WEB: www.elcasar.es

INSTRUCCIONES

- 1º. Consigne los datos generales, datos bancarios y adjunte fotocopia del NIF o CIF.
- 2º. Los datos bancarios deberán ser confirmados mediante la aportación de cualquier documento expedido por la Entidad Financiera, donde conste el nombre del titular, NIF / CIF y el número de cuenta IBAN. El interesado podrá utilizar este impreso para cambiar la cuenta de sus abonos, simplemente indicando la nueva cuenta bancaria IBAN.
- 3º. LUGAR DE PRESENTACIÓN: Este impreso deberá presentarse a través del Registro General del ayuntamiento de El Casar o en la **Tesorería Municipal**, Plaza de la Constitución, 1 – 19170 El Casar (Guadalajara), y los datos expresados surtirán efectos a partir de la concesión de alta, una vez verificados los datos consignados.
- 4º. Cuando el Alta de tercero corresponda a una Persona Jurídica, se deberá acompañar el documento de representación de la persona que firma, para su verificación.